

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESAS AQUACHILE S.A.**

En Puerto Montt, siendo las 11.35 horas del día 22 de marzo de 2018, en las oficinas de Sector Cardonal, Lote B, se efectúa la Junta Ordinaria de Accionistas de EMPRESAS AQUACHILE S.A.

Preside la Junta el titular don Víctor Hugo Puchi Acuña, y actúa como Secretario el abogado don Álvaro Varela Walker. Se encontraban asimismo presentes el Gerente General don Agustín Ugalde Preuss y el Gerente de Administración y Finanzas don Francisco Lepeley Contesse.

**FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.**

El Presidente pide al Secretario dejar constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria y citación para la correcta instalación de esta Junta:

- a) La convocatoria a esta Junta fue acordada por el Directorio de la Compañía, en sesión celebrada el 22 de febrero de 2018.
- b) La celebración de la Junta fue debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica el 23 de febrero de 2018.
- c) Se envió a cada accionista una carta de citación para la presente Junta con fecha 6 de marzo de 2018.
- d) La Memoria Anual de la Compañía fue enviada a la Comisión para el Mercado Financiero, y se puso a disposición de los accionistas y del público en general un ejemplar de la misma en el sitio de Internet de la Sociedad.
- e) La publicación de los avisos de citación se efectuó en el diario El Líbero los días 6, 12 y 19 de marzo de 2018.
- f) El Balance y Estados Financieros Consolidados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, sus notas e informe de los Auditores Externos, y los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la sociedad y en el sitio [www.aquachile.com](http://www.aquachile.com), durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta.
- g) Que se ha dado estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo 54 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

## REGISTRO DE ASISTENCIA.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se señala a continuación:

Agrícola y Comercial Santa Inés Ltda., representada por don Víctor Hugo Puchi, 11.554.156 acciones.

Alfonso Márquez de la Plata Cortés, representado por don Víctor Hugo Puchi, 2.800.000 acciones.

Banchile Administradora General de Fondos, representado por don Daniel Auza Gutiérrez, 2.462.857 acciones.

Banchile Corredora de Bolsa S.A., representado por Estela Maira Rivas, 14.637.577 acciones.

Banchile Fondo de Inversión Small Cap, representado por don Daniel Auza Gutiérrez, 13.848.301 acciones.

Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes, representado por don Pablo Valdés Pérez, 2.516.890 acciones.

Banco Itaú CorpBanca por cuenta de Inversionistas Extranjeros, representado por don Henry Scholtbach Schumacher, 356.600 acciones.

Dimensional Investments, representado por don Pablo Valdés Pérez, 87.723 acciones.

Felipe Sandoval Precht, representado por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 60.000 acciones.

Franco Adam Raffo, representado por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 200.000 acciones.

Holding Salmones Limitada, representado por don Humberto Fischer Llop, 382.115.000 acciones.

Inversiones Froward Dos Ltda., representada por don Víctor Hugo Puchi, 432.075 acciones.

Inversiones JCP Ltda., representada por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 333.310 acciones.

Inversiones Manqui Ltda., representada por don Víctor Hugo Puchi, 3.855.181 acciones.

Inversiones Megeve Capital Limitada, representada por don Jorge Tagle Ovalle, 103.452.673 acciones.

Inversiones MPA Limitada, representada por don Mario Puchi Acuña, 2.418.836 acciones.

Inversiones Patagonia Limitada, representada por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 382.115.000 acciones.

Inversiones Santa Cecilia Limitada, representada por don Fernando de Carcer Hott, 4.100.893 acciones.

Inversiones VHP Limitada, representada por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 4.186.073 acciones.

José Ignacio Sandoval Gallardo, representado por doña Thalía Ubeda Neira, 200.000 acciones.

José Manuel Barayón Vial, representado por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 1.162 acciones.

Juan Carlos López Sebastián, representado por don Jorge Allende Destuet, 200.000 acciones.

Juan Carlos Puchi Acuña, representado por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 200.000 acciones.

Moneda S.A. Administradora de Fondos de Inversión para Pionero Fondo de Inversión, representado por don Lucas Tort Urrutia, 87.792.000 acciones.

Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd., representado por don Lucas Tort Urrutia, 2.601.176 acciones.

Ulises Alberto Jara Gallegos, representado por don Víctor Hugo Puchi Acuña, 60.000 acciones.

Siglo XXI Fondo de Inversión, representado por don Patricio Manuel Enrique Molina Palma, 16.504.551 acciones.

En consecuencia, asisten personalmente o representadas 1.039.092.034 acciones, lo que significa el 89,809165% de las 1.157.000.000 acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

### **REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.**

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

### **CALIFICACIÓN DE PODERES.**

No se efectuó proceso de calificación de poderes, ya que ello no fue requerido por el Directorio, por accionistas ni por la Comisión para el Mercado Financiero. Se deja constancia que los concurrentes a esta Junta firmaron la Hoja de Asistencia; que los poderes presentados han sido analizados por los abogados de la Compañía y cumplen con la normativa vigente; que no se presentaron poderes repetidos, que éstos no han sido objetados, y se dieron por aprobados por unanimidad.

### **FIRMA DEL ACTA.**

El señor Secretario señala que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Agrega que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996 de la Comisión para el Mercado Financiero, se propone a la Junta los siguientes nombres de accionistas para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma:

- 1.- Holding Salmones Limitada, representada por don Humberto Fischer Llop.
- 2.- Inversiones Santa Cecilia Limitada, representada por don Fernando de Carcer Hott.
- 3.- Don Ignacio Sandoval Gallardo, representado por doña Thalía Ubeda Neira.
- 4.- Inversiones MPA Limitada, representada por don Mario Puchi Acuña.

**Los señores accionistas acuerdan, por unanimidad, que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por tres cualquiera de las personas mencionadas.**

### **SISTEMA DE VOTACIÓN.**

Respecto a las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, el señor Secretario propone a la Junta que, de conformidad a lo establecido en el Oficio

Ordinario N° 4.948 de 6 de abril de 2010, de la Comisión para el Mercado Financiero, se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, salvo en lo que se refiere a la elección de directorio. Agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere, por tanto, si no existen votos en contra, dichas materias se entenderán aprobadas por unanimidad.

**Los señores accionistas aprueban, por unanimidad, el sistema de votación propuesto.**

### **INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Señala el Presidente que encontrándose representadas en la reunión el 89,809165% de las acciones emitidas por la Sociedad y cumplidas todas las formalidades legales, reglamentarias y estatutarias exigidas para la válida celebración de la Junta, declara constituida e iniciada la presente Junta Ordinaria de Accionistas.

### **EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE.**

Antes de proceder a la exposición y desarrollo de la Tabla de la Junta, el señor Presidente se dirigió a la Asamblea con la finalidad de dar cuenta de la gestión anual.

### **TABLA DE LA JUNTA.**

El Secretario señala que, según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, la presente Junta tiene por objeto tratar y pronunciarse acerca de las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la Sociedad y de los informes de los Auditores Externos y pronunciarse sobre la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.
  2. Distribución de utilidades del ejercicio correspondiente al año 2017.
  3. Exposición sobre la política de dividendos de la Sociedad.
  4. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2018.
  5. Dar cuenta de los gastos del Directorio durante 2017.
  6. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2018.
  7. Dar cuenta de las actividades y gastos del Comité de Directores durante el ejercicio 2017.
  8. Designar Auditores Externos para el ejercicio 2018.
  9. Determinar periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
  10. Dar cuenta sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI de la Ley N° 18.046).
  11. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
- A continuación se procede al desarrollo de la Tabla.

### **1. EXAMEN DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS Y PRONUNCIARSE SOBRE LA MEMORIA**

## **ANUAL, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Conforme a la Tabla procede tratar la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, y someterlos a consideración de la Junta para su aprobación. Dichos documentos han estado a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad y en su página web, como asimismo, fueron enviados a la Comisión para el Mercado Financiero, cumpliéndose en todo con la normativa legal y reglamentaria pertinente. Se informa a los accionistas que la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers, mediante informe emitido el 22 de febrero de 2018, señaló que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresas AquaChile S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2017 y 2016, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Se somete a votación la aprobación de la Memoria Anual, Balance y Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, todos referidos al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

**Se aprueba, por unanimidad, la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos, del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2017.**

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2017, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de US\$514.462.949,81, conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### **2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.**

El Presidente señala que, como consta de los Estados Financieros Consolidados recientemente aprobados, la Compañía registró utilidades en el ejercicio del año 2017 después de impuestos que alcanzaron la cantidad de US\$58.912.788,58, distribuidos en US\$59.505.027,82 de utilidad atribuibles a los propietarios de la controladora y US\$ 592.239,24 de pérdida atribuible a participaciones no controladoras; además, señala que la Compañía registra pérdidas acumuladas, derivadas de ejercicios anteriores, que alcanzan la cantidad de US\$ 202.364.909,36, atribuibles a los propietarios de la controladora, de modo que las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorber las pérdidas acumuladas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por lo que no procede el reparto de dividendo entre los accionistas. Las pérdidas acumuladas ascienden a US\$142.859.881,54, luego de absorber el resultado del ejercicio.

### **3. EXPOSICIÓN SOBRE POLÍTICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD.**

Se informa a la Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la Sociedad, la de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio, luego de haber absorbido las pérdidas acumuladas, de existir éstas, conforme a lo dispuesto en el artículo

decimoctavo de los estatutos sociales. Se deja constancia que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente obtenga la Compañía, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pueda efectuar la Empresa, o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero.

**Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas la política de reparto de dividendos de la Sociedad.**

#### **4.- REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2018.**

El Presidente señala que corresponde a esta Junta Ordinaria anual, pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijarán a los Directores por el desempeño de las funciones propias de su cargo hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionista.

Se propone a los señores accionistas mantener el actual esquema de remuneraciones, consistente en remunerar mensualmente por asistencia a los Directores con la cantidad de \$ 2.500.000, por asistencia máximo a una única sesión mensual, correspondiendo al Presidente el doble de esa cantidad, sin perjuicio de las remuneraciones que los Directores eventualmente perciban por el ejercicio de otras funciones; y, aprobar las remuneraciones pagadas a Directores durante el año 2017 por funciones distintas al ejercicio de su cargo de Director y cuyo detalle se incluye en la Memoria Anual ya aprobada y en poder de los accionistas.

**Se aprueba la propuesta, por unanimidad.**

#### **5.- CUENTA DE GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE 2017.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, el Presidente informa a los señores accionistas que los gastos incurridos por el Directorio en el ejercicio 2017, por concepto de dietas y remuneraciones se encuentran informados en la Memoria Anual del año 2017, y ascendieron a la cantidad de US\$619.742; y que, adicionalmente, durante el ejercicio del año 2017 el Directorio incurrió en gastos por la cantidad de US\$ 370.010, los que se desglosan fundamentalmente en gastos de viajes y estadías nacionales y extranjeras por US\$128.487, asesorías por US\$115.060 y gastos generales varios por US\$ 126.463.

**Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, los gastos incurridos por el Directorio durante el respectivo ejercicio.**

#### **6.- REMUNERACIÓN Y PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES PARA EL AÑO 2018.**

Se propone a los señores accionistas mantener la remuneración de los miembros del Comité de Directores fijada por la Junta para el ejercicio anterior, esto es, remunerar a los Directores miembros del Comité con la cantidad de \$833.333, por asistencia máximo a una única sesión mensual y fijar el presupuesto anual de gastos del Comité de Directores para el año 2018, en la cantidad de hasta 1.500 Unidades de Fomento.

**Se aprueba la propuesta, por unanimidad.**

#### **7.- CUENTA DE LAS ACTIVIDADES Y GASTOS DEL COMITÉ DE DIRECTORES DURANTE EL EJERCICIO 2017.**

El Presidente indica que corresponde informar a la Junta de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, lo que ha sido presentado en la Memoria Anual que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad, y de su Informe de Gestión Anual, aprobado por el Comité en sesión de 25 de enero pasado, y dio cuenta que durante el año 2017 el Comité, en cumplimiento de sus funciones establecidas por la Ley, sesionó regularmente de conformidad con sus facultades y deberes, celebrando cuatro sesiones ordinarias y cinco extraordinarias durante el año 2017; a cada sesión celebrada durante el año 2017 asistió la totalidad de sus miembros, además, y por invitación del Comité, asistieron el Gerente General y el Gerente de Administración y Finanzas de la Compañía, como asimismo en algunas de ellas, el Contralor de la Compañía.

El Comité en cada oportunidad aprobó los Estados Financieros Intermedios que fueron presentados por la Administración de la Sociedad y acordó recomendar su aprobación en la sesión de Directorio en que fuere tratada la materia.

Las actas de las sesiones del Comité celebradas durante el año 2017 se encuentran firmadas por todos los Directores participantes.

El Presidente solicitó al Secretario que, según lo establecido por el artículo 50 bis de la ley 18.046, diere lectura a los temas tratados en la gestión realizada por el Comité de Directores durante el año 2017, siendo los siguientes:

- 1.- Sesión Extraordinaria N°19, 26/1/17: Informe Anual de Gestión, informe de Contraloría Interna, ampliación de acuerdos adoptados respecto de adquisición de acciones de terceros en Salmenes Chaicas S.A.
- 2.- Sesión Ordinaria N°20, 9/3/17: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Anuales Auditados y análisis razonado 2016.
- 3.- Sesión Extraordinaria N°20, 30/3/17: Cotizaciones y propuestas auditoría externa 2017.
- 4.- Sesión Ordinaria N°21, 19/5/17: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 31 de marzo de 2017, contratación de servicios de PricewaterhouseCoopers, distintos de la auditoría externa.
- 5.- Sesión Extraordinaria N°21, 29/6/17: Informe de Contralor Interno.

- 6.- Sesión Extraordinaria N°22, 27/7/17: Revisión estructuras de remuneraciones de ejecutivos principales, revisión estructura de funcionamiento Contraloría Interna.
7. Sesión Ordinaria N° 22, 31/8/17: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 31 de junio de 2017; análisis de procedimientos para precaver fraudes en adquisiciones.
- 8.- Sesión Ordinaria N°23, 17/11/17: Revisión y aprobación de los Estados Financieros Intermedios Consolidados al 30 de septiembre de 2017.
- 9.- Sesión Extraordinaria N°23, 28/12/2017: Proyecto detección fraudes en adquisiciones; informe de Gestión de Contraloría; Plan de Contraloría 2018.

**Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las actividades y gastos del Comité de Directorio durante el respectivo ejercicio.**

**8.- DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES CON EL OBJETO DE EXAMINAR LA CONTABILIDAD, INVENTARIO, BALANCE Y OTROS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO 2018.**

El Presidente señala que corresponde a esta Junta de Accionistas, de conformidad a lo establecido en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, designar los auditores externos que tendrán a su cargo examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros de la Compañía durante el ejercicio 2018.

Sobre esta materia indica que con el objeto de seleccionar la empresa de auditoría independiente encargada de los estados financieros para el año 2018, se solicitó y recibió propuestas de tres empresas de auditoría externa, todas inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N° 18.045, y que cuentan con equipos profesionales de primer nivel como de reconocido prestigio nacional e internacional, esto es, Ernst & Young, KPMG y PricewaterhouseCoopers. Además, señaló que previo al acuerdo del Directorio para formular la propuesta a esta asamblea, el asunto fue tratado por el Comité de Directores de la Compañía.

Recordó el Presidente que el año 2017 los Estados Financieros de Empresas AquaChile S.A. fueron auditados por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers, empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas de 21 de abril de 2017.

Informa el Presidente que las ofertas de las empresas de auditoría externa indicadas, fueron revisadas y estudiadas por el Comité de Directores y el Directorio, con la finalidad de proponer a la Junta de Accionistas la empresa de auditoría que examinará los estados financieros del ejercicio 2018.

A continuación, informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta Ordinaria de Accionistas, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso.



La evaluación incluyó diversas variables y factores relevantes, considerando entre ellos para su determinación y priorización, los siguientes: participación en el mercado del Índice General de Precios de las Acciones de la Bolsa de Comercio de Santiago y en el mercado del Índice Selectivo de Precios de las Acciones de la misma Bolsa; experiencia en función del número total de empresas salmoneras chilenas auditadas, como igualmente en función del número de empresas salmoneras chilenas auditadas listadas en bolsa; estructura de los equipos de profesionales, considerando para ello el número de auditores con experiencia relevante, el número de auditores en Chile y estructura del equipo de auditoría. Igualmente se consideraron la presencia regional en países donde opera AquaChile y los honorarios por hora, con factores como número de horas de auditoría contempladas en cada propuesta y costo horas hombre.

En el análisis de las propuestas el Comité de Directores tuvo en cuenta diferentes aspectos, relacionados con la estructura de los equipos de profesionales; la presencia de las empresas en los países en que la Compañía y sus filiales operan; la experiencia en los servicios que previamente hubieran prestado las empresas de auditoría a la Compañía; el conocimiento de sus áreas de negocios, los honorarios y la presencia y experiencia que tuvieran en empresas salmoneras y en activos biológicos en general. Consideró muy especialmente el conocimiento que PricewaterhouseCoopers tiene de la Compañía por haber actuado como auditor de la misma y del negocio; el que tiene del mercado salmonicultor; la experiencia reunida en los últimos años en la industria, así como la calidad del servicio y la disposición a acceder a requerimientos de la Administración y órganos directivos, tanto en la rotación de sus equipos de trabajo como a profundizar sus planes y contenidos de trabajo. En razón de lo anterior, el Comité de Directores concluyó, por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio presentar a la empresa PricewaterhouseCoopers como la más adecuada.

El Directorio estimó que de acuerdo a la oferta integral de servicios de cada una de las propuestas, todas las consideradas ofrecen un servicio que cumple con los requisitos requeridos y se encuentran debidamente calificadas para desarrollar su trabajo en AquaChile, pero que algunas presentan más fortalezas que otras. También consideró que si bien un eventual cambio de empresa auditora pudiere tener beneficios, ello representaría costos e inconvenientes asociados a la necesidad de un nuevo auditor para compenetrarse de los negocios, procesos y áreas de riesgo de la empresa auditada.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como empresa auditora de la Sociedad desde el año 2001, con rotación de socios y gerentes y conformando un nuevo equipo de trabajo el año 2011 (fecha en la que la Compañía se abrió en bolsa), y nuevamente con rotación de equipos en el año 2014; además, el Directorio consideró que los criterios utilizados para la selección de la empresa auditora PricewaterhouseCoopers en el año anterior, no han variado sustancialmente.

El Presidente informó a los accionistas que el Directorio, tomando en cuenta los antecedentes presentados por el Comité de Directores, en acuerdo adoptado por la unanimidad de sus miembros, propone como primera prioridad para ser designada como empresa auditora externa de la compañía para el ejercicio del año 2018, a PricewaterhouseCoopers, por las razones ya señaladas. Como segunda prioridad, propone a Ernst & Young.

Luego de exponer a los accionistas los antecedentes y fundamentación de la propuesta de empresa de auditoría y su priorización, se ofreció la palabra a los asistentes; los accionistas Moneda S.A. AFI para Moneda Pionero Fondo de Inversión, titular de 87.792.000 acciones y Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd., titular de 2.601.176 acciones, representados ambos por don Lucas Tort Urrutia, manifiestan su oposición a la propuesta y que, en consecuencia, votan por su rechazo.

Se toma nota y se deja constancia del rechazo a la propuesta y del voto de los accionistas Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión y Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.

**Se aprueba designar como empresa auditora para el ejercicio del año 2018 a PricewaterhouseCoopers, con 48.276.000 votos en contra de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversión y 1.616.731 votos en contra de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd.**

#### **9.- DETERMINACIÓN DE PERIÓDICO EN QUE SE PUBLICARÁN LOS AVISOS DE CITACIONES.**

Realizada una evaluación de los periódicos del domicilio social y los costos de publicación, se propone a la Junta de Accionistas que se designe al diario electrónico El Líbero para la publicación de avisos de convocatoria a juntas de accionistas, y otras materias de interés para los accionistas.

**Se aprueba designar el diario electrónico El Líbero para las publicaciones de la Sociedad, por unanimidad de los asistentes.**

#### **10.- CUENTA OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS (TÍTULO XVI, LEY Nº 18.046).**

Se informa a la Junta de las transacciones que la sociedad realizó durante el ejercicio 2017 con entidades directa o indirectamente relacionadas, las que han sido, en los casos pertinentes, conocidas en detalle y aprobadas por unanimidad por el Directorio, ejecutadas con estricto apego a las normas aplicables, y que se encuentran debidamente consignadas en detalle en la Nota 31 de los Estados Financieros recién aprobados por esta Junta.

A este respecto, se informa que tales operaciones se han efectuado entre la Compañía, sociedades del grupo y sociedades relacionadas a sus accionistas; y, que han consistido principalmente en operaciones de arriendo de pisciculturas y concesiones de acuicultura, oficinas e instalaciones en general, servicios de transporte aéreo, servicios de arriendo de estacionamientos, servicios de diagnósticos, servicios de administración, servicios de mantención, cobros de Royalty por mejora genética, venta de bien mueble, compras y ventas de alimentos, compras de materias primas, medicamentos, vacunas, reproductores, ovas, alevines y smolts, y de otros insumos relacionados con el desarrollo del negocio principal de la Sociedad, servicios de maquila, de cosecha; y, compra de acciones en Salmones Chaicas

S.A. Todas las anteriores efectuadas con objeto de contribuir al interés social, en condiciones de mercado y cumpliéndose en cada caso con la normativa legal aplicable.

**Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.**

#### **11.- OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA.**

Costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas.

De conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente informa que los costos de procesamiento, impresión y despacho de información a los accionistas referentes a sus saldos y movimientos accionarios, como también al número de acciones de que es titular al 31 de diciembre de cada año, ascienden a UF0,035 por cada comunicación, incluido esta vez el costo del envío de los certificados tributarios. Adicionalmente se informa que el envío de esta información no significará costo directo alguno para los accionistas.

#### **12.- CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS Y REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.**

Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto; y, que se faculte a don Álvaro Varela Walker para que reduzca a escritura pública el acta de la presente Junta, en todo o en parte, si ello fuere necesario, con las más amplias facultades.

**Los accionistas, por unanimidad, aprueban la propuesta.**

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de la competencia de Junta Ordinaria de Accionistas, sin que se presente ningún tema adicional para tratar.

Al no existir otras materias que tratar, se agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 12.15 horas, se pone término a la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresas AquaChile S.A.

CERTIFICO,

Que el presente documento es copia del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Empresas AquaChile S.A., celebrada el día 22 de marzo de 2018.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Agustín Ugalde P.', written in a cursive style.

Agustín Ugalde P.  
Gerente General

Puerto Montt, 26 de marzo de 2018.